

INFORME DE DENEGACIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA

REGULADO POR RD 99/2011 (ACUERDO 7.2/CG 17-6-11)

La Comisión Académica del programa de doctorado
visto los informes del tutor/a y/o director/a del doctorando
y siguiendo el procedimiento establecido por la misma, en la reunión celebrada el/ ha acordado denegar la prórroga del citado estudiante por los motivos que a continuación se exponen:
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
Sevilla,de
Fdo: (El/la Presidente/a de la Comisión Académica)

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO